



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Dirección General de Política y Planificación

AUTORIZADO:



Gerson Martínez
Gerson Martínez
Ministro de Obras Públicas, Transporte y
de Vivienda y Desarrollo Urbano

San Salvador, 15 de abril de 2015

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Procedimientos de la Dirección General de Política y Planificación es en respuesta a solicitud de la Unidad de Desarrollo Institucional con el fin de estandarizar los distintos procedimientos que se desarrollan a nivel del Ministerio de Obras Públicas Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.

Con el fin de conocer las actividades y procedimientos que se requiere y tratar de optimizar a través de una estructura de fácil aplicación para los funcionarios y empleados encargados de elaborarlos.

Por tal razón, la Dirección General de Política y Planificación tiene a bien desarrollar y describir para cada uno de los procedimientos identificados y validados a fin de conocer los subprocesos que requiere para obtener los procedimientos.

1. PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD

Los principales procedimientos identificados y validados son:

Unidad de Transporte marítimo y aéreo

- Procedimiento para la política del Estado marítima y aérea.
- Procedimiento para estudios de transporte marítimo y aéreo.

Unidad de organización métodos y seguimiento

- Procedimiento para estudios organizacionales relacionados a transporte de cada unidad institucional para Proponer modalidades organizativas.
- Procedimiento para concentrar información estadística y administrativa de cada unidad del VMT.

Unidad Ejecutora de Proyectos

- Procedimiento para el diseño y planificación de los proyectos del VTM.
- Procedimiento para el diseño, planificación y ejecución de los proyectos de interés nacional.

Unidad de Planificación

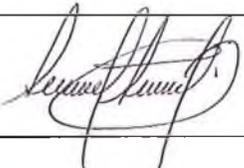
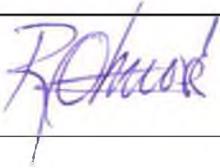
- Procedimiento para el diseño de la planificación operativa del VMT.

2. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

A continuación se muestran cada uno de los procedimientos identificados a fin de que sea estandarizado mediante lineamientos de la Unidad de Desarrollo Institucional de MOP a fin de que sea de fácil comprensión y análisis de los mismos.

	VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE POLITICA Y PLANIFICACION	CODIGO: VMT-DGPP-001
		EDICION: E1

VMT-DGPP-001 Procedimiento para la política del Estado marítima y aérea.

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	Sonia Sorto	Ricardo Olmos	Ricardo Olmos
CARGO:	Especialista de Proyectos	Director de Política y Planificación	Director de Política y Planificación
FIRMA			
FECHA	28/11/2014	15/12/2014	15/12/2014
SELLO			

Los firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión: 1/ 06 /2015

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCION DE CAMBIOS

II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Implementar una adopción de una política marítima para el país a fin de dar apoyo comercial exterior y a su inserción en la globalización de la economía mundial.

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

- Identificación de objetivos estratégicos mal desarrollados
- Compromisos o metas muy sobreestimadas
- El sector de consulta sea muy sesgado y no se logre cumplir el objetivo de la institucionalidad.

IV. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

El procedimiento inicia desde la formulación de estudios y trabajos realizados en la materia a fin de se pueda recolectar insumos necesarios para la correcta formulación de la política hasta obtener el informe final de la formulación de la política.

V. BASE LEGAL.

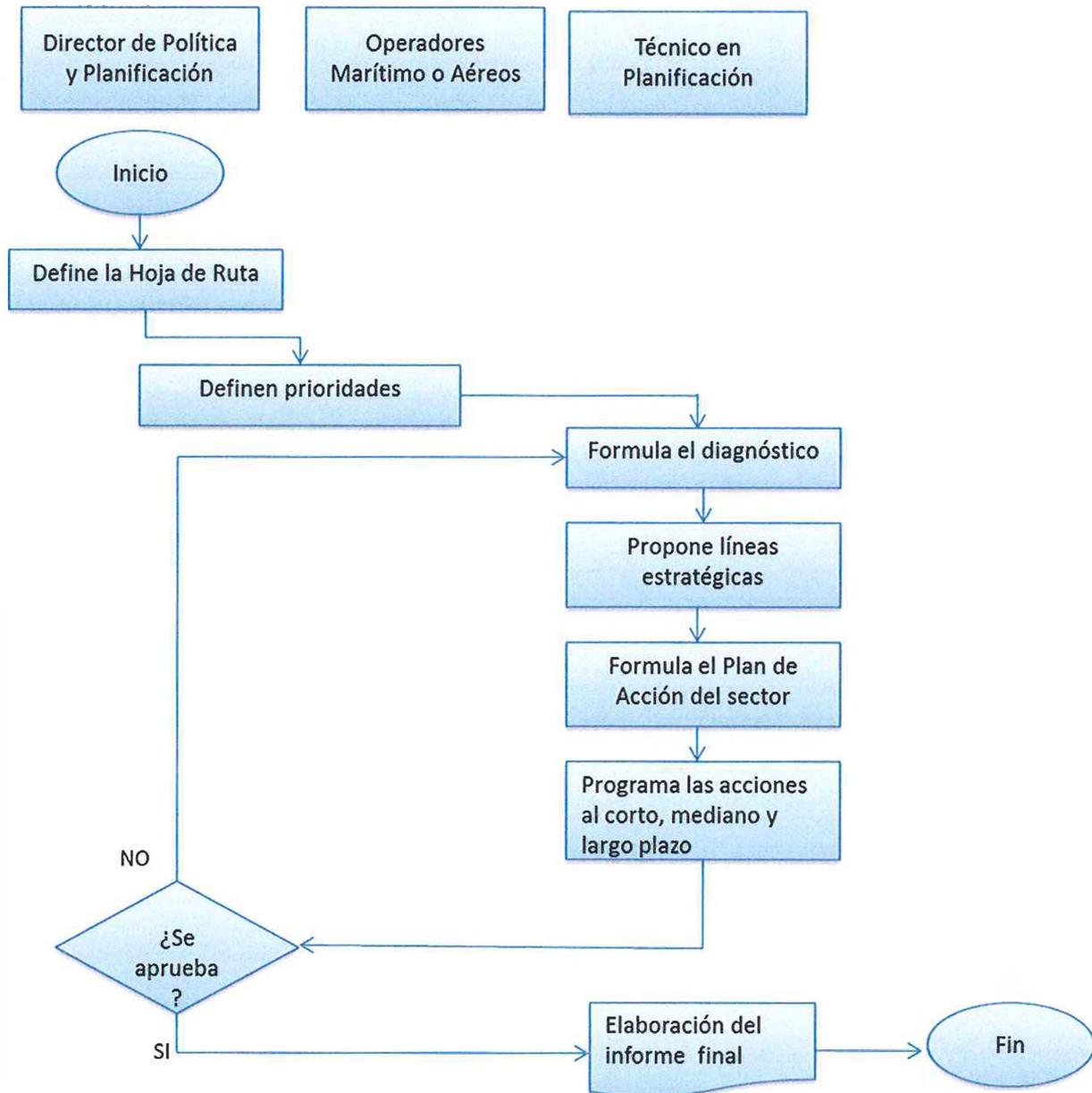
Según el Art. 128 del Reglamento Interno y de Funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.

VI. POLÍTICAS.

VII. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Director de Política y Planificación	1	Se define la Hoja de Ruta, se utiliza de guía de acciones para la formulación de la Política de Transporte Marítimo Portuario y Aéreo.
Director de Política y Planificación y participantes	2	Se definen prioridades
Director de Política y Planificación y participantes	3	Se formula el diagnóstico actualizado
Equipo técnico de política	4	Se proponen las líneas estratégicas
Equipo técnico de política	5	Formulación de plan de acción del sector del transporte
Director de Política y planificación	6	Revisan y aprueban la formulación del plan de acción
Equipo técnico de política	7	Se programan las acciones de corto, mediano y largo plazo

VIII. FLUJOGRAMA.



IX. DEFINICIONES.

1. Hoja de ruta: Es la guía de acciones para la formulación de la Política de Transporte Marítimo Portuario y Aéreo.

X. **ANEXOS.**

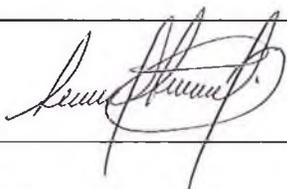
Contenido para la formulación de la política a través de la hoja de ruta

Resumen Ejecutivo

- I. INTRODUCCIÓN
- II. Antecedentes
- III. Síntesis de la Problemática
- IV. Marco Normativo
- V. Justificación
- VI. Objetivos y metas de validación de la Hoja de Ruta
- VII. Resultados de la Validación de la Hoja de Ruta
- VIII. Beneficiarios de la ejecución de la Hoja de Ruta de El Salvador
- IX. Responsabilidades para la implantación de Hoja de Ruta
- X. Responsabilidades para la formulación de la Política de Transporte
- XI. Propuesta de calendarización

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE POLITICA Y PLANIFICACION	CODIGO: VMT-DGPP-002 EDICION: E1
--	-------------------------------------

VMT-DGPP-002 Procedimiento para estudios de transporte marítimo y aéreo.

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	Sonia Sorto	Ricardo Olmos	Ricardo Olmos
CARGO:	Especialista de Proyectos	Director de Política y Planificación	Director de Política y Planificación
FIRMA			
FECHA	28/11/2014	15/12/2014	15/12/2014
SELLO			

Los firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión: 1/ 06 /2015

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCION DE CAMBIOS

II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Desarrollar estudios sobre el transporte marítimo y aéreo con el fin de mejorar y hacer más efectivos dichos servicios.

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

- No definir claramente los objetivos y alcances requeridos en los estudios.
- El sector de consulta sea muy sesgado y no se logre cumplir el objetivo de la institucionalidad.

IV. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

El procedimiento inicia desde la formulación de los Términos de Referencia para determinar el desarrollo del estudio y finaliza hasta la obtención del estudio requerido en el sector de transporte solicitado.

V. BASE LEGAL.

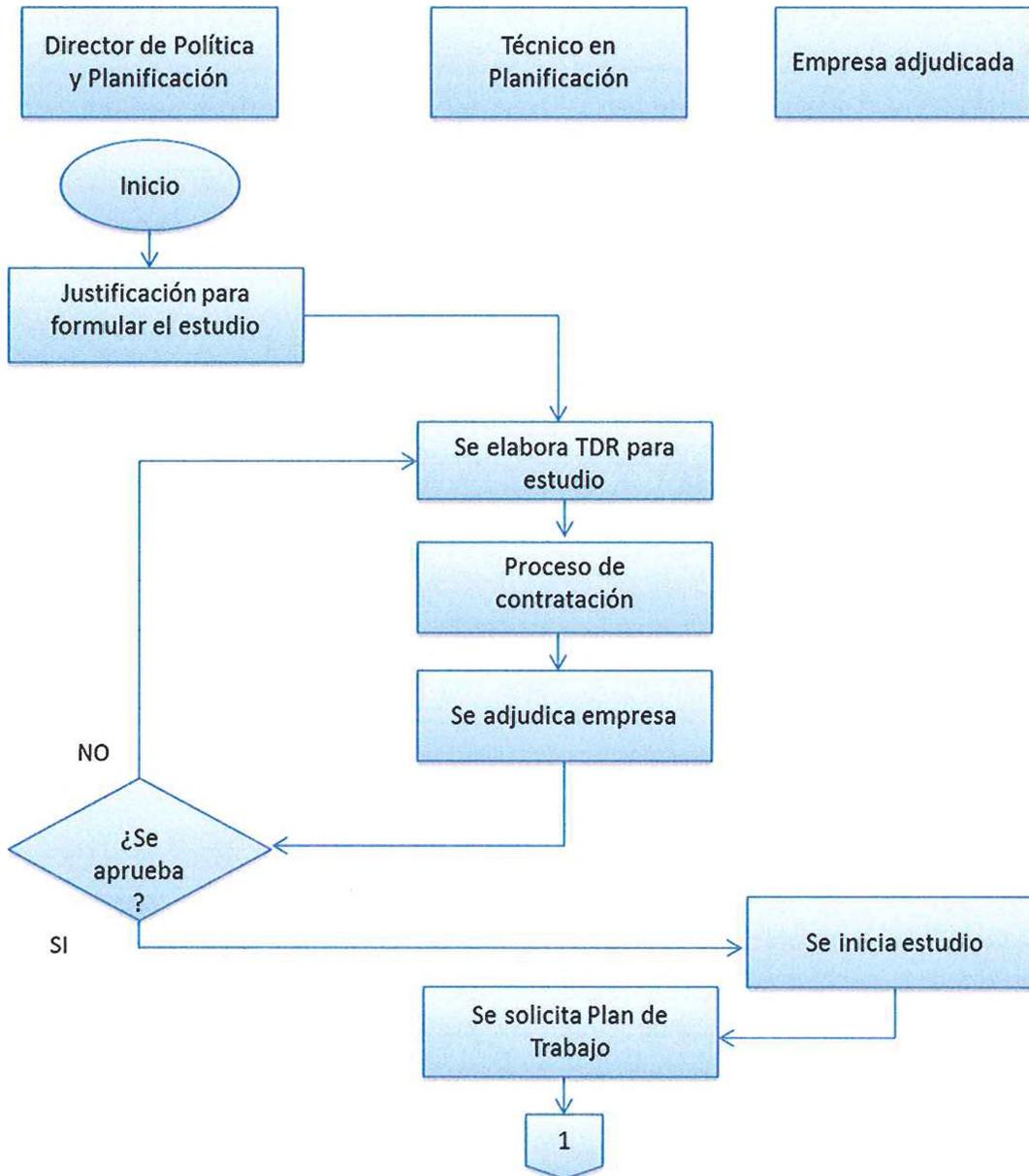
Según el Art. 128 del Reglamento Interno y de Funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.

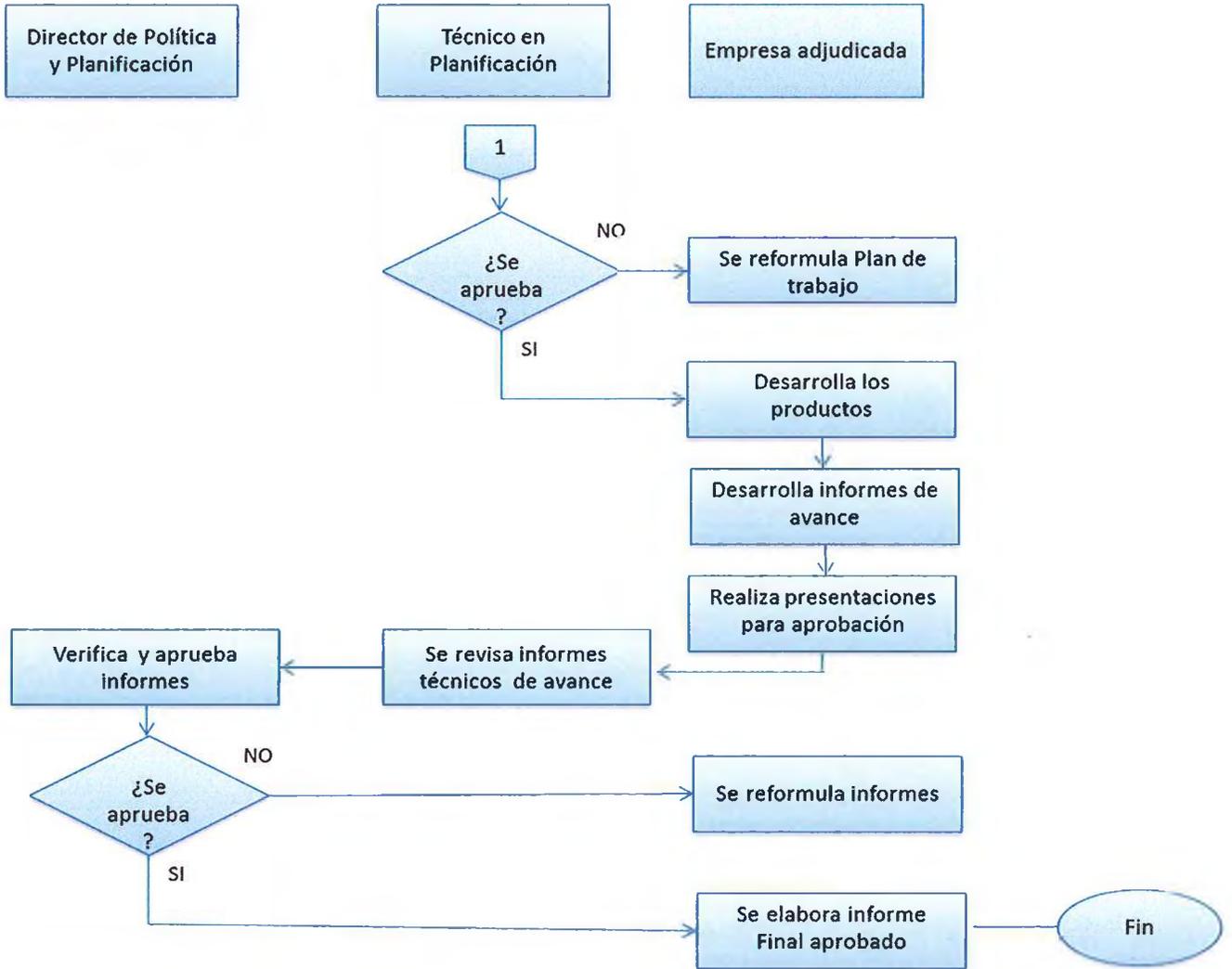
VI. POLÍTICAS.

VII. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Director de Política y Planificación	1	Se presenta ante las autoridades la justificación para formular el estudio y aprobación de fondos.
Técnico de la Dirección de Política y Planificación	2	Se desarrolla los Términos de Referencia del estudio según el sector de transporte.
Técnico de la Dirección de Política y Planificación	3	Se realiza el proceso de contratación
Técnico de la Dirección de Política y Planificación	4	Se adjudica la empresa una vez sea aprobado por el Director
Empresa adjudicada	5	Se inicia estudio
Director de Política y Planificación	6	Formulación del Plan de Trabajo
Empresa contratada	7	Desarrolla los productos
Empresa contratada	8	Desarrolla los informes de avance
Empresa contratada	9	Realiza presentaciones para aprobación
Técnico de la Dirección de Política y Planificación	10	Se revisa informes técnicos de avance
Director de Política y Planificación	11	Verifica y aprueba informes
Empresa contratada y Director de Política y Planificación	12	Se realiza una presentación a las autoridades para aprobación final del estudio.
Empresa contratada y Director de Política y Planificación	13	Entrega de Estudio Final aprobado

VIII. FLUJOGRAMA.



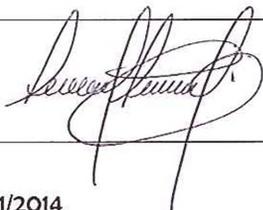
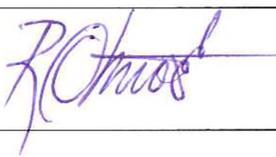
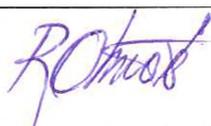


IX. DEFINICIONES.

ANEXOS.

	VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE POLITICA Y PLANIFICACION	CODIGO: VMT-DGPP-003
		EDICION: E1

VMT-DGPP-003 Procedimiento para estudios organizacionales relacionados a transporte de cada unidad institucional para proponer modalidades organizativas.

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	Sonia Sorto	Ricardo Olmos	Ricardo Olmos
CARGO:	Especialista de Proyectos	Director de Política y Planificación	Director de Política y Planificación
FIRMA			
FECHA	28/11/2014	15/12/2014	15/12/2014
SELLO			

Los firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión: 1/ 06 /2015

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCION DE CAMBIOS

II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Brindar estudios en el campo de las organizaciones, necesarias tanto para comprender y generar nuevo conocimiento en el área de transporte como para aplicar herramientas que permitan mejorar la efectividad organizacional.

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

- Poco acceso a la información para obtener insumos necesarios para la formulación de propuestas acertadas.
- Poca participación o interés de la unidades institucionales
- Falta de involucramiento de los participantes puede sesgar los resultados.

IV. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

Se inicia con la definición de los objetivos y alcances de los estudios a fin de que las unidades puedan realizar una la planificación acertada en términos organizacionales.

V. BASE LEGAL.

Según el Art. 129 del Reglamento Interno y de Funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.

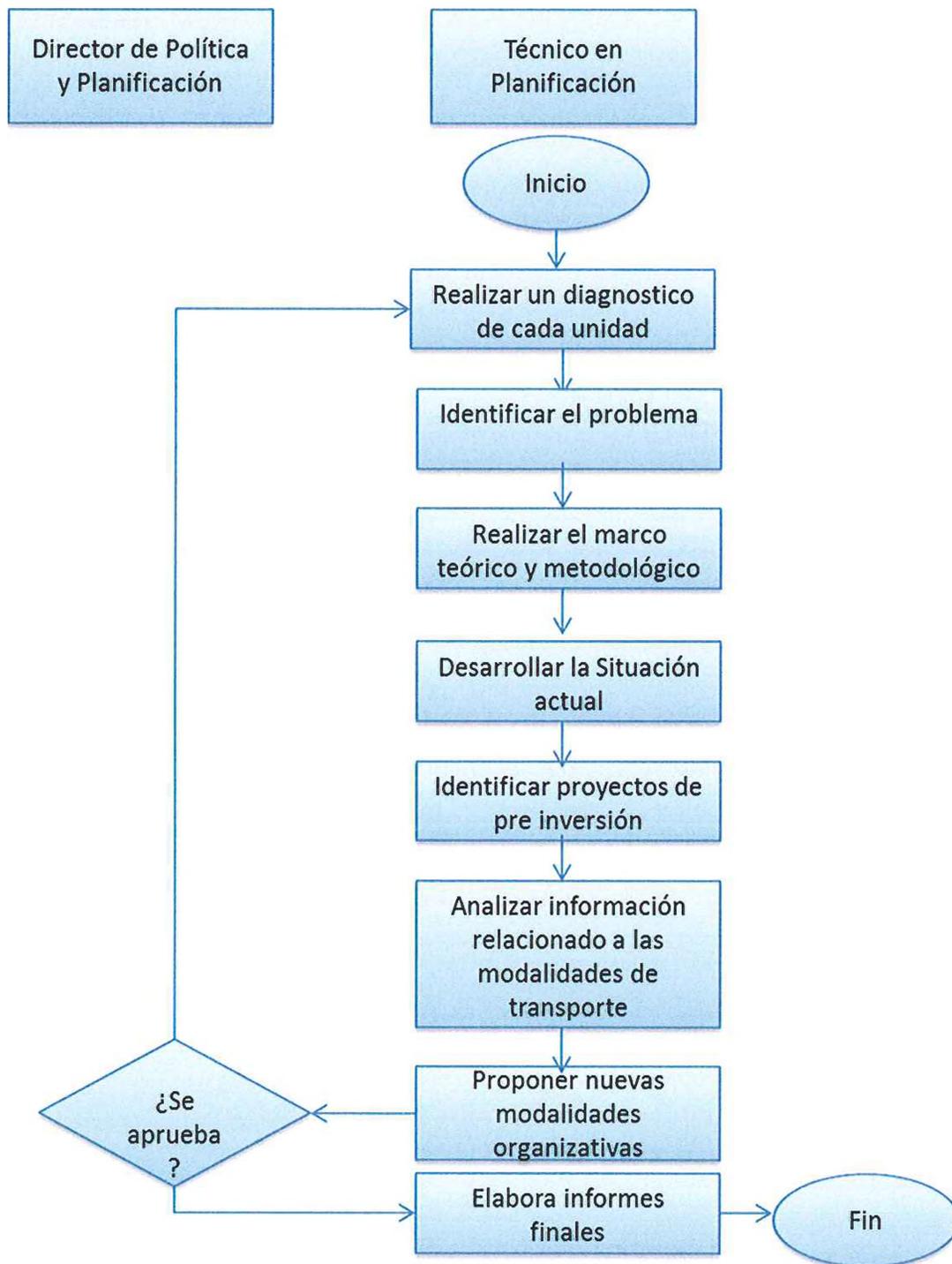
VI. POLÍTICAS.

No aplica

VII. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Equipo Técnico	1	Realizar un diagnóstico de cada unidad
Equipo Técnico	2	Identificar el problema
Equipo Técnico	3	Realizar el marco teórico y metodológico
Equipo Técnico	4	Desarrollar la Situación actual
Equipo Técnico	5	Identificar proyectos de pre inversión
Equipo Técnico	6	Analizar información relacionado a las modalidades de transporte
Equipo Técnico	7	Proponer nuevas modalidades organizativas que propicien el ahorro del tiempo en las tareas a realizar con eficiencia y eficacia de la misión.
Director de Política y Planificación	8	Aprueba las propuestas de los pasos anteriores
Equipo Técnico	9	Desarrolla informes finales

VIII. FLUJOGRAMA.

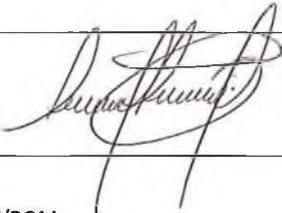


IX. DEFINICIONES.

ANEXOS.

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE POLITICA Y PLANIFICACION	CODIGO: VMT-DGPP-004
	EDICION: E1

VMT-DGPP-004 Procedimiento para concentrar información estadística y administrativa de cada unidad del VMT.

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	Sonia Sorto	Ricardo Olmos	Ricardo Olmos
CARGO:	Especialista de Proyectos	Director de Política y Planificación	Director de Política y Planificación
FIRMA			
FECHA	28/11/2014	15/12/2014	15/12/2014
SELLO			

Los firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión:	1/ 06 /2015
-------------------------------	-------------

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCION DE CAMBIOS

II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Recolectar información estadística y administrativa que permita una correcta información pública de cada una de las unidades del Viceministerio de Transporte, para estandarizar los datos y sea oficializado en un solo canal de distribución.

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

- Poco acceso a la información para obtener insumos necesarios para la obtención de la información.
- Falta de involucramiento de los participantes puede sesgar los resultados.

IV. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

Se inicia desde la planificación del levantamiento de la información hasta la obtención de resultados y análisis de los mismos.

V. BASE LEGAL.

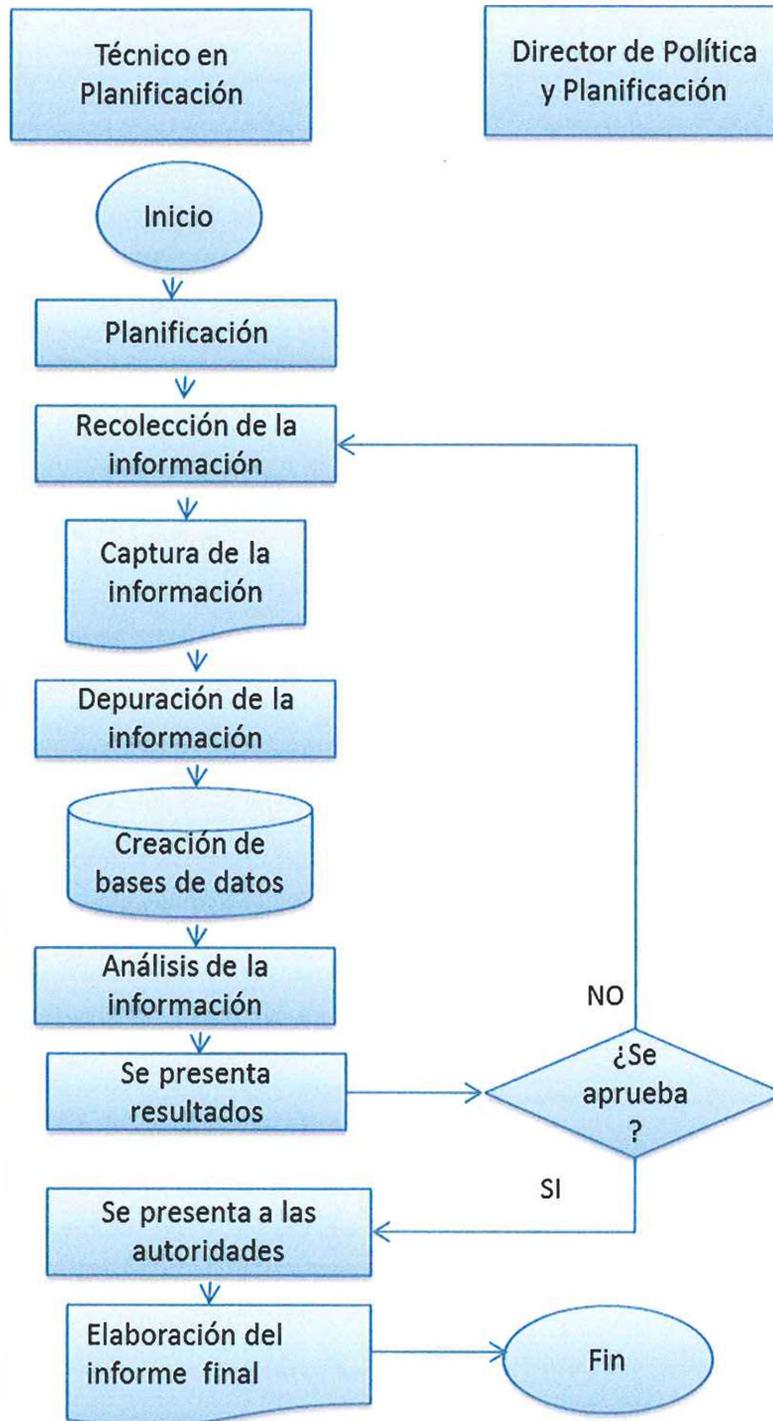
Según el Art. 129 del Reglamento Interno y de Funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.

VI. POLÍTICAS.

VII. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	1	Planificación del levantamiento de información
Equipo técnico de la Dirección de Política y Planificación	2	Elaboración de los instrumentos de recolección de los datos estadísticos y administrativos
Equipo técnico de la Dirección de Política y Planificación	3	Manuales para el llenado de los instrumentos y capacitaciones
Equipo técnico de la Dirección de Política y Planificación	4	Recolección de la información
Equipo técnico de la Dirección de Política y Planificación	5	Captura de la información
Equipo técnico de la Dirección de Política y Planificación	6	Depuración de la información
Equipo técnico de la Dirección de Política y Planificación	7	Creación de la Base de datos
Equipo técnico de la Dirección de Política y Planificación	8	Análisis de resultados
Director General de Política y Planificación	9	Aprobación de resultados e informe final
Equipo técnico de la Dirección de Política y Planificación	10	Elaboración de Informe Final y Base de datos

VIII. FLUJOGRAMA.



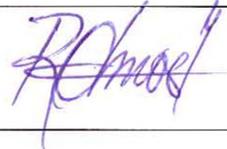
IX. DEFINICIONES.

1. **Recolección de la información.** Se considera la etapa inicial de procedimiento para obtener información estadística a través de herramientas o instrumentos de recolección que pueden ser encuestas o formularios.
2. **Captura de la información.** Se considera el procedimiento para digitar la información obtenida en los formularios a través de un sistema de captura de información a fin de que quede registrado en una base de datos confiable.
3. **Depuración de la información.** Consiste en el análisis estadístico para verificar que la información es consistente en términos de análisis cuantitativo, es decir; se garantiza la calidad de la información obtenida de los instrumentos.
4. **Análisis de los resultados.** Es la etapa final del levantamiento de información donde se analizan los resultados a través de frecuencias, tablas de doble entrada, etc.

ANEXOS.

	VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE POLITICA Y PLANIFICACION	CODIGO: VMT-DGPP-005
		EDICION: E1

VMT-DGPP-005 Procedimiento para el diseño, planificación, ejecución y dar seguimiento a los proyectos del VTM

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	Sonia Sorto	Ricardo Olmos	Ricardo Olmos
CARGO:	Especialista de Proyectos	Director de Política y Planificación	Director de Política y Planificación
FIRMA			
FECHA	28/11/2014	15/12/2014	15/12/2014
SELLO			

Los firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión:	1/ 06 /2015
-------------------------------	-------------

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCION DE CAMBIOS

II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Realizar el diseño, planificación y seguimiento de los proyectos de las direcciones del VMT.

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

- Falta de mecanismos adecuado para el desarrollo el diseño y planificación del proyecto.
- Que no se tomen medidas correctivas en los proyectos.

IV. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

Se inicia con la identificación de los temas de interés para formular los planes de proyecto y se realiza ajustes correctivos para re planificar mediante tiempo y costo de las actividades.

V. BASE LEGAL.

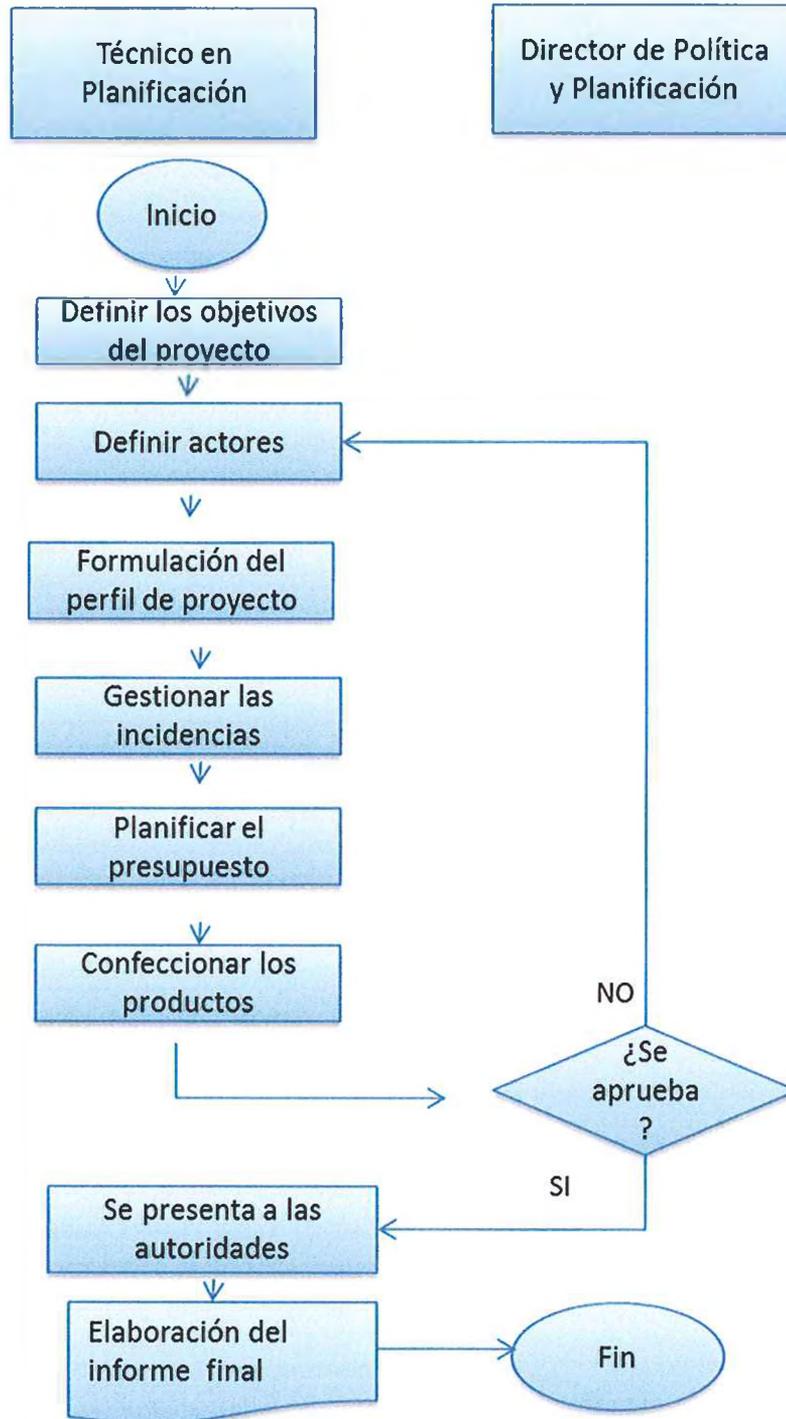
Según el Art. 130 del Reglamento Interno y de Funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.

VI. POLÍTICAS.

VII. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PAJO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	1	Definir los objetivos del proyecto
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	2	Identificar agentes o principales actores del proyecto
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	3	Formulación del perfil de proyecto
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	4	Gestionar las Incidencias
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	5	Planificar el presupuesto del proyecto
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	6	Confeccionar los productos a obtener
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	7	Presentar propuestas ante la UACI

VIII. FLUJOGRAMA.



IX. DEFINICIONES.

ANEXOS.

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE POLITICA Y PLANIFICACION	CODIGO: VMT-DGPP-006
	EDICIÓN: E1

VMT-DGPP-006 Procedimiento para el diseño, planificación, ejecución y dar seguimiento a los proyectos de interés nacional.

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	Sonia Sorto	Ricardo Olmos	Ricardo Olmos
CARGO:	Especialista de Proyectos	Director de Política y Planificación	Director de Política y Planificación
FIRMA			
FECHA	18/12/2014	15/12/2014	15/12/2014
SELLO			

Los firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión: 1/ 06 /2015

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCION DE CAMBIOS

II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Realizar el diseño, ejecución y seguimiento de lo planificado, tomando medidas oportunas cuando se produzcan retrasos, costes por encima de lo planificado, o se contravenga algunas condiciones acordadas que fueron base en la decisión de realizar este proyecto

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

- Mala formulación de los alcances de los proyectos
- Que las autoridades no sientan la necesidad de desarrollar proyectos al corto plazo.

IV. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

Se inicia con la identificación del problema, se plantea los alcances, justificación y objetivos del proyecto y se finaliza con una programación de actividades acorde a la realización del proyecto como tal. Se realizar el monitoreo y control del mismo a fin de cumplir las metas de cumplimiento en base herramientas de gestión de proyectos.

V. BASE LEGAL.

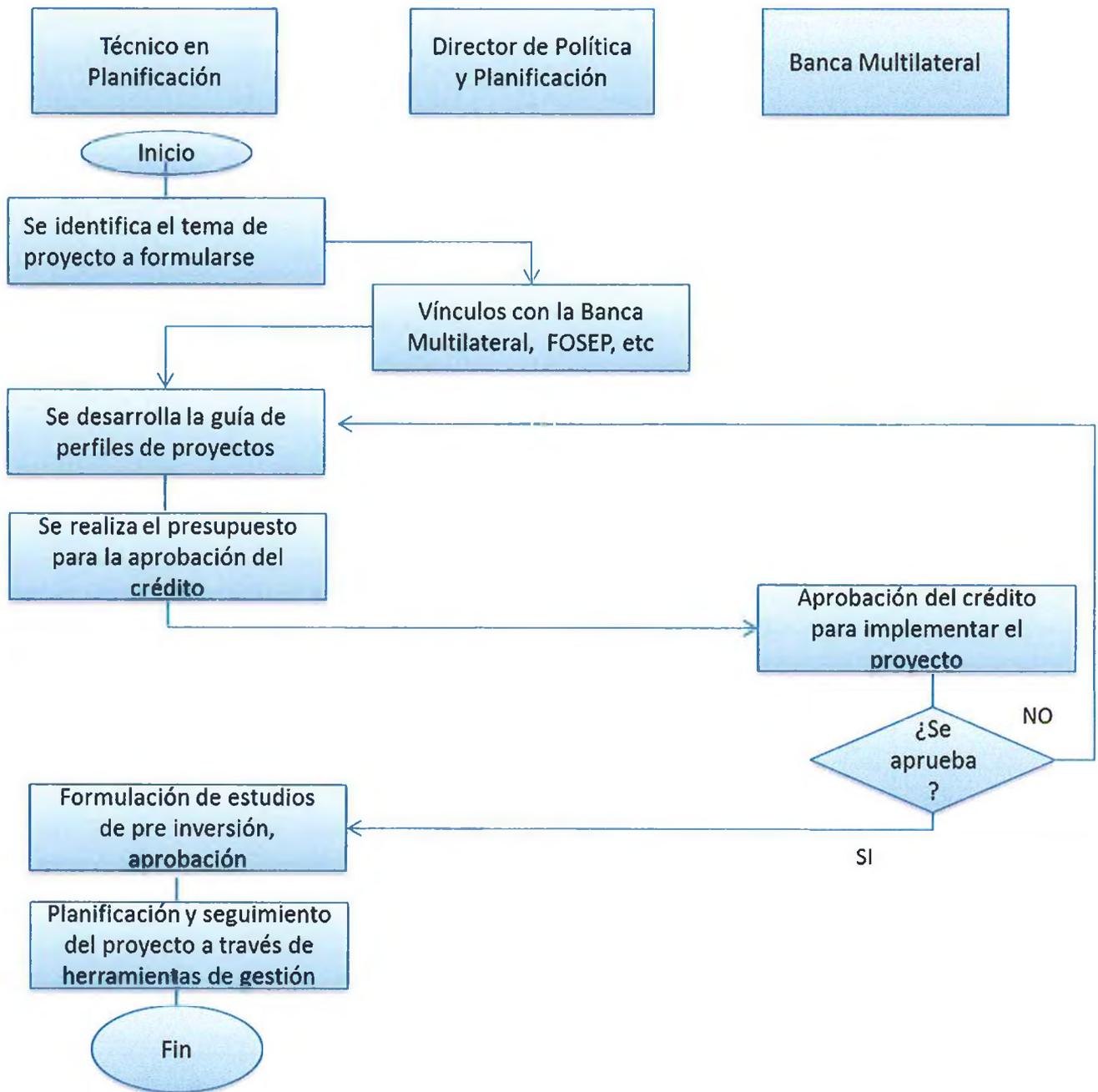
Según el Art. 130 del Reglamento Interno y de Funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.

VI. POLÍTICAS.

VII. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Director General de Política y Banca Multilateral	1	Se identifica el tema de proyecto a formularse
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	2	Se realiza vínculos con la Banca Multilateral, FOSEP y consultores expertos
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	3	Se desarrolla la guía de perfiles de proyectos, es una estructura estándar para emitirse al Ministerio de Hacienda.
Director General de Política y Planificación y equipo técnico de consultores	4	Se realiza el presupuesto para la aprobación del crédito
Banca multilateral	5	Aprobación del crédito para implementar el proyecto
FOSEP, empresa y equipo del VMT	6	Formulación de estudios de pre inversión, aprobación y desarrollo del mismo
	7	Planificación y seguimiento del proyecto a través de herramientas de gestión

VIII. FLUJOGRAMA.



IX. DEFINICIONES.

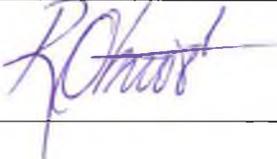
FOSEP: Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión

Banca Multilateral: Pueden ser bancos financiadores de proyectos, como por ejemplo: Banco Interamericano de desarrollo y Banco Europeo de Inversiones, entre otros.

ANEXOS.

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE POLITICA Y PLANIFICACION	CODIGO: VMT-DGPP-007 EDICION: E1
--	-------------------------------------

VMT-DGPP-07 Procedimiento para el diseño de la planificación operativa del VMT.

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	Sonia Sorto	Ricardo Olmos	Ricardo Olmos
CARGO:	Especialista de Proyectos	Director de Política y Planificación	Director de Política y Planificación
FIRMA			
FECHA	28/11/2014	15/12/2014	18/12/2014
SELLO			

Los firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión:	1/ 06 /2015
-------------------------------	-------------

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCION DE CAMBIOS

II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Proponer los mecanismos para la metodología de diseño y seguimiento de los planes operativos de las diferentes dependencias del VMT.

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

- Que no se desarrolle un seguimiento y control de lo planificado
- Que las unidades del Viceministerio no respondan a las metas programadas en el plan operativo

IV. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

El seguimiento se realizará con los formatos definidos trimestralmente a todos los participantes de las diferentes direcciones del VMT.

V. BASE LEGAL.

Según el Art. 131 del Reglamento Interno y de Funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.

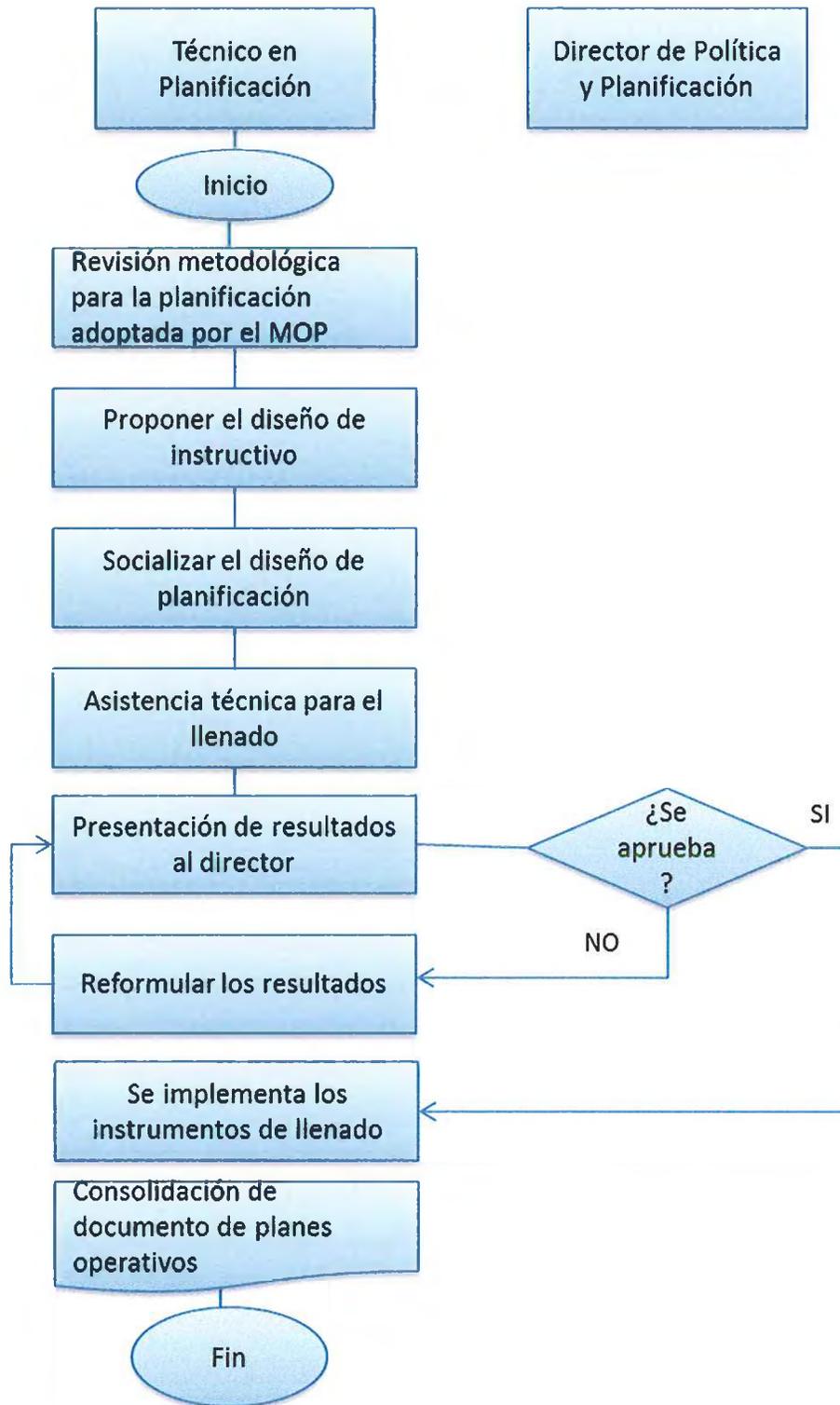
VI. POLÍTICAS.

Integrar a cada una de las direcciones en los procesos de planificación del MOP.

VII. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PAÑO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	1	Revisión metodológica para la planificación adoptada por el MOP
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	2	Proponer el diseño de instructivo, matriz y los documentos para el llenado
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	3	Socializar el diseño de planificación
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	4	Asistencia técnica para el llenado, para aquellas unidades que requiera apoyo
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	5	Presentación de resultados al director de política y planificación
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	6	Se inicia proceso remisión de diseño metodológico, instructivo y matriz de cada dirección
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	7	Consolidación de documento de planes operativos
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	8	Remisión de documentos consolidados al director
Director General de Política y Planificación y equipo técnico	9	Revisión y autorización de documento consolidado

VIII. FLUJOGRAMA.



IX. DEFINICIONES.

ANEXOS.